



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de marzo del 2003
No. 42

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ATLACOMULCO Y LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN IXTLAHUACA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 268-B1, 269-B1, 270-B1, 271-B1, 267-B1, 434-A1, 435-A1, 437-A1, 733, 736, 738, 743, 430-A1, 432-A1 y 433-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 744, 734, 735, 737, 741, 739, 740, 742, 436-A1 y 431-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO Y LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara la Licenciada NORMA VELEZ BAUTISTA, que el Ejecutivo del Estado tuvo a bien expedirle Fiat para ejercer el cargo de Notario Público No. Ochenta y Tres del Estado de México, con residencia en Atlacomulco, nombramiento que se publico en el periódico oficial Gaceta del Gobierno No. 38 de fecha veinticinco de febrero del dos mil dos.

II.- Declara la Licenciada MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, que el Ejecutivo del Estado tuvo a bien expedirle Fiat para ejercer el cargo de Notario Público No. Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, nombramiento que se publico en el periódico oficial Gaceta del Gobierno No. 38 de fecha veinticinco de febrero del dos mil dos.

III.- Atento a lo anterior se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las Licenciadas NORMA VELEZ BAUTISTA y MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA Notarios Públicos Titulares, Números Ochenta y Tres y Cuarenta y Nueve del Estado de México con residencia en Atlacomulco e Ixtlahuaca respectivamente; con fundamento en lo establecido en el

artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, Convienen en Suplir Mutuamente las Faltas Temporales que cada uno de ellos tenga en sus respectivas residencias.

SEGUNDA.- El presente acuerdo será registrado y publicado conforme lo establece el artículo 26 de la Ley antes mencionada y para los efectos legales correspondientes.

TERCERA.- Ambas comparecientes manifiestan su plena conformidad con lo antes señalado, y estar y pasar por el presente convenio en términos de ley.

Hecho y firmado en Ixtlahuaca, Estado de México a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil tres.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA
NOTARIO PUBLICO No. 83 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA
NOTARIO PUBLICO No. 49 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 75/2003.

En los autos del expediente número 75/2003, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso de inscripción de la posesión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, promovido por MARIA DE LOURDES CORONA TOVAR, respecto al terreno, ubicado en el Municipio de Chimalhuacán Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.56 metros colinda con Juan Carmona; al sur: 9.56 metros colinda con Juan Escutia; al oriente: 13.70 metros colinda con Francisco Bazan Martínez; al poniente: 13.50 m con calle Tepetenco, con una superficie total aproximada de 130 metros cuadrados. Para que quien se sienta con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo en este procedimiento.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México. En Chimalhuacán, México a veintiuno de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

268-B1.-3 y 6 marzo.

embargado y ubicado en Andador Bernardino Juárez, edificio 17 "A", interior 2, de la manzana "A", de la Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I, Delegación Iztapalapa en México, Distrito Federal, también conocido como Unidad Habitacional "Guelatao de Juárez I", edificio 17, manzana "A", Departamento 2; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.355 con Depto. uno del Edificio 18; al sureste: 9.782 en dos tramos 6.10 y 3.682 con área verde, colindante al andador sin nombre ambos tramos; al suroeste: 7.355 en tres tramos 0.377, 4.108 y 2.87 con área verde, con departamento 1 del edificio 17, con cubo de escaleras; al noroeste: 9.782 en dos tramos 1.187 y 8.595 con pasillo de acceso a la vivienda, con área verde, andador Bernardino Juárez, nivel inferior, con cimentación, nivel superior, con departamento 4 del propio edificio. Con superficie de 67.152 metros cuadrados.

Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$111,299.69 (CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 69/100 M.N.), precio del avalúo, con la deducción de un diez por ciento, resultando la cantidad de \$100,169.96 (CIEN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 96/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la fecha de publicación y la audiencia de remate. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los veinte días de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

269-B1.-3 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

REMATE EN OCTAVA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 577/97-1, relativo al juicio ordinario civil sobre pago de daños y perjuicios, promovido por CANDELARIA MAXIMO PEREZ en su carácter de apoderada legal de LAUREANO DE JERONIMO ALFONSO en contra de GILBERTO CONRADO PEREZ PONCE, por auto dictado en la séptima almoneda de remate que se celebró a las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de febrero del año en curso, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día 26 veintiseis de marzo del año 2003 dos mil tres, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

El Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente 312/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN FABIAN PEREZ en contra de GILBERTO RUFINO DE JESUS, ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO. Nezahualcóyotl, México, diecisiete de febrero del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta... con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se manda a anunciar en pública almoneda el bien mueble embargado a la

parte demandada consistente en un vehículo automotor Dodge Magnum, modelo mil novecientos ochenta y cinco, color rojo, dos puertas, chasis 047W271, con placas de circulación 319 A65 D.F. México, número de motor 504732, y para que tenga verificativo la primera almoneda, señalándose para tal fin las diez horas del día dieciocho de marzo del año en curso, por lo que deberán convocarse postores, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación; fijándose además en este Juzgado el aviso correspondiente, sirviendo precio para el remate de dicho bien la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el monto en que fuera valuado dicho bien por los peritos de las partes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación. Se expide el presente a los dos dieciocho del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Esteban Crispín Suárez.-Rúbrica.

270-B1.-2, 4 y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

REMATO EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 49/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NANCY LETICIA HERNANDEZ JUAREZ en contra de PATRICIA GARCIA, por auto dictado en fecha diez de febrero del año en curso, se señalaron las diez horas del día 24 veinticuatro de marzo del año 2003 dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente una camioneta marca Ford, tipo Explorer, modelo 1992, número de serie IFMDU32X8NUD45399 con número de motor F27A-19E708DA. Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la fecha de publicación y la audiencia de remate. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los veinte días de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

271-B1.-3, 4 y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ, por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve Procedimiento Judicial no contencioso de información de dominio, registrado bajo el expediente número 66/2003, respecto del predio denominado "Atenanco", ubicado en el kilómetro 4, carretera Tepexpan-Tezcoco-Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 127.00 m con Mario Ezau Capistrán González, al sur: en dos líneas, la primera de 67.80 m con carretera Tepexpan-Tezcoco y la segunda línea de: 63.00 m con Manuel Méndez, al oriente: 85.10 m con Río San Juan y al poniente: 53.60 m con Agustín Ibarra, con una superficie de: 9,501.95 m², aproximadamente.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

267-B1.-3 y 6 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 475/98-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FAUSTO ARREGUI ROJO, en contra de ALEJANDRO LLAMAS A. IBARRA, se señalan las once horas del día trece de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en el lote predio denominado la Barranca, correspondientes a los lotes de terreno denominados casas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, doce, catorce, diecinueve, veinte a treinta y dos, treinta y cinco a cuarenta y tres que corresponden a las partidas del registro Público de la Propiedad de la ciento noventa y ocho a doscientos tres, doscientos cinco, doscientos nueve, doscientos once, doscientos dieciséis a doscientos veintinueve, doscientos treinta y dos a doscientos cuarenta del volumen mil trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, hoy Jardines de San Mateo, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, por tanto convóquese postores, por medio de edictos, que deberán de publicarse por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento; aplicado a la cantidad de DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.-Dado en Naucalpan México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

434-A1.-3 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente número 649/02, promovido por MAURICIO CRODA RODRIGUEZ Y HECTOR JUAN LARA FLORES, relativo al Juicio Ordinario Civil pago de pesos en contra de JOSE ROGELIO DIAZ ESCOBAR, en el cual se reclaman las siguientes prestaciones A) El pago de la cantidad de \$278,000.00 AL SEÑOR MAURICIO CRODA RODRIGUEZ, importe del adeudo, el cual se encuentra debidamente acreditado con los siguientes recibos que sirven como documentos base de la acción; B) El pago al SR. MAURICIO CRODA RODRIGUEZ de los intereses legales causado a partir de la fecha de vencimiento

de los recibos y los que se sigan generando hasta la fecha en que se realice el pago total de su importe; C) El pago de la cantidad de \$101,000.00 al SR. HECTOR JUAN LARA FLORES, importe del adeudo a cargo del demandado el cual se encuentra debidamente acreditado con el recibo de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y nueve por el señor JOSE ROGELIO DIAZ ESCOBAR a favor de HECTOR JUAN LARA FLORES, por la cantidad líquida de \$101,000.00 por concepto de compraventa de automóvil Neon 2000, color rojo salsa; D) El pago al SR. HECTOR JUAN LARA FLORES, de los intereses legales causados a partir de la fecha de vencimiento del recibo y los que se sigan generando hasta la fecha en que se realice el pago total de su importe; E) El pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones contraídas; F) El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civil.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y otro en el periódico Diario Amanecer y en la tabla del Juzgado por siete en siete días.-Dados en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

435-A1.-3, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 12/2001, promovido por IDEAL STANDARD, S.A. DE C.V., en contra de AIR MASTER DE MEXICO, S.A. DE C.V. y otro, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal Licenciado FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, ordenó en auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en Avenida de Los Arcos, lote 5, manzana 130, Fraccionamiento Vista del Valle, Naucalpan, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$516,000.00 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad supracitada y para que tenga verificativo el mismo se señalan las once horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año en curso.-México, D.F., a 21 de febrero del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Salvador Sánchez Martínez.-Rúbrica.

437-A1.-3, 6 y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 686/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABEL BOBADILLA ESCAMILLA, en su carácter de endosatario en procuración de MARTHA ELENA CERVANTES FUENTES, en contra de DAMIAN ALCANTARA. La Juez del Juzgado Primero Civil de

Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veinticinco de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos consistente en: Una camioneta Pick Up, marca Ford, placas de circulación LL 0942 del Estado de México, tipo F200 XLT, modelo 1989, número de serie AC2LGM64385, número y tipo de motor 64385 en V., Registro federal de Automóviles 9083583, tipo de transmisión standard, color rojo, hojalatería y pintura sin daños aparentes, en general en buen estado de conservación.

Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien mueble siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes inferida, edictos que se extienden el día veinticinco de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

733.-3, 4 y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 36/2003, el C. ALFREDO GONZALEZ ESCUTIA, promovió por su propio derecho en Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Mariano Matamoros sin número, Barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m colinda con calle Matamoros; al sur: 20.00 m colinda con Roberto García Vázquez; al oriente: 40.00 m colindando con Santa Cejudo Alcántara; al poniente: 40.00 m colindando con Saturnina Zepeda de Cejudo. Con una superficie aproximada de: 800.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menor dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

736.-3 y 6 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

BELEM LAZARO ALVAREZ.

Se hace de su conocimiento que el señor HECTOR BAUTISTA LOPEZ, bajo el expediente 297/02, promueve en su contra divorcio necesario bajo la causal VIII del artículo 253 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: Con fecha 8 de junio de 1985, contraje matrimonio con la C. BELEM LAZARO ALVAREZ; es el caso de que nuestro matrimonio procreamos a las menores de nombres

ERIKA, HECTOR DAVID Y EDGAR todos de apellidos BAUTISTA LAZARO; el último domicilio conyugal lo establecimos en calle Colorines número 17, Colonia Progreso del Pueblo de Guadalupe Victoria, Ecatepec Estado de México; el día 13 de febrero de 1996, como cualquier otro día me dirigí a mis respectivas labores y al regresar por la tarde a mi hogar, me encontré con la desagradable sorpresa de que mi cónyuge no se encontraba en el domicilio, así como diversos muebles de la casa, de inmediato le pregunté a mi menor hija ERIKA BAUTISTA LAZARO que donde estaba su mamá, la cual me dijo que se había llevado todo en una camioneta y se había ido con sus hermanos, que ella se quedó por que no se quiso ir, por lo que desde esa fecha ya ha transcurrido más de un año desde que se fue del hogar sin causa justificada; el único bien inmueble que forma parte del patrimonio familiar lo es el terreno con casa en la que establecimos nuestro domicilio conyugal. Y por auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoselo las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165, fracción II del Código Adjetivo en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

738.-3, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 594/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS RUIZ ROMERO, en contra de OTTO DAHLL, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapción se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad ubicado en calle Gloria número dos, Colonia La Concepción, Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México y; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepan, de la resolución correspondiente, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, México, a dieciséis de enero del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE LUIS RUIZ ROMERO, visto su contenido, como lo solicita el ocurrente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos al demandado OTTO DAHLL, mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán de ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoselo saber que deberá de presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoselo las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Notifíquese

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

743.-3, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, promoviendo como apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., demanda en este juzgado en el expediente número 263/99, relativo al juicio ejecutivo civil en contra de GERARDO MENDEZ MERINO, a) El pago de la cantidad de \$ 183,438.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), importe que demandamos por concepto de suerte principal que corresponde al saldo del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria de fecha 13 de septiembre de 1988, b) El pago de la cantidad de \$ 27,811.07 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 07/100 M.N.), por concepto de erogaciones no pagadas, c) El pago de la cantidad de \$ 5,788.11 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios sobre las mensualidades vencidas de septiembre de 1988 a abril del año en curso, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, d) El pago de la cantidad de \$ 4,579.22 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.), por seguros no pagados de septiembre de 1988 a abril del año en curso, e) El pago de la cantidad de \$ 2,323.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranzas, f) El pago de las cantidades que resulten por concepto de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepan, México, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

430-A1.-3, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

IGNACIO WALLACE NAVARRO HERNANDEZ.

GEORGINA HORTENSIA PERDOMO SERRANO, por su propio derecho, le demanda el divorcio necesario, en base a la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado en el Estado de México, que consisten en la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que hay originado la separación; y el pago de gastos y costas que origine el juicio, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este juzgado que lo es la Colonia El Conde.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

432-A1.-3, 13 y 26 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Licenciada Verónica Reyes Rivas, ha promovido en su carácter de Síndico Procurador Municipal del Honorable Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, ante este juzgado bajo el número de expediente 123/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre información posesoria, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Atlacotepito, ubicado de la Loma de Oxtoc, en los terrenos de la Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.20 m colinda con Teofanes Sánchez; al sur: 80.80 m colinda con Estela Domínguez; al oriente: 29.50 m colinda con calle Sixto Noguez; al poniente: 41.05 m colinda con terreno denominado Cantera (Basurero Municipal), con una superficie de 2,175.69 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

433-A1.-3 y 6 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 00727/03, GLORIA SALAZAR CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle Primero de Mayo, con el número 41, del condominio 4, en el pueblo de San Agustín Atlapulco,

municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 1 y 2; al sur: 17.50 m con lote 42; al oriente: 6.00 m con calle (Primero de Mayo); al poniente: 6.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00726/03, GLORIA SALAZAR CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle Primero de Mayo, con el número 41, del condominio 4, en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 41; al sur: 17.50 m con lote 43; al oriente: 6.00 m con calle (Primero de Mayo); al poniente: 6.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00725/03, EMILIA GARCIA SERVIN DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Jacarandas, manzana 3, lote 40, ubicado en la Loma del Cerro del Chimalhuachi, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: doce metros con María de Lourdes Cabrera; al sur: doce metros con calle (Jacarandas); al oriente: quince metros con lote número cuarenta y uno; al poniente: quince metros con lote treinta y nueve. Superficie aproximada de ciento ochenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00724/03, LILIA ORDAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco o Tepalcates", ubicado en calle Privada Molina No. 11, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.85 m colinda con Privada Molina; al sur: 17.59 m colinda con Luis Cortés; al oriente: 13.75 m colinda con Pablo Molina; al poniente: 18.45 m colinda con Primer callejón de la Paz. Superficie aproximada de 285.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00723/03, BENJAMIN GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Olivos, lote 36, manzana 2, Colonia la Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote No. 37; al sur: 16.00 m con lote No. 35; al oriente: 7.50 m con lote No. 16; al poniente: 7.50 m con calle (Olivos). Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00722/03, OSCAR CRUZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Gladiola, manzana No. 7, lote No. 13, Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.50 m con lote No. 11; al sur: 21.00 m con lotes 15 y 16; al oriente: 07.50 m con lote No. 14; al poniente: 07.50 m con calle Gladiola. Superficie aproximada de 159.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00732/03, ANGEL JORDAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquihuauc", ubicado en calle San Pablo Guelatao, lote 17, de la manzana "L", del Fracc. Tequesquihuauc, ubicado en Villa San Agustín A., Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle San Pablo Guelatao; sur: 8.00 m linda con lote No. 6, Manzana L; oriente: 15.00 m linda con lote No. 18, manzana L; poniente: 15.00 m linda con lote No. 16, manzana L. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00731/03, ELSA VALENTINA MARTINEZ MONFIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixcatequipa", ubicado en calle Lindavista, lote 4, manzana 8, Barrio San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.50 m y colinda con Margarito Luna Alfaro; sur: 12.50 m y colinda con Margarito Luna Alfaro; oriente: 10.00 m y colinda con privada Lindavista; poniente: 10.00 m y colinda con calle Lindavista. Superficie aproximada de 125.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00730/03, ELIZABETH ROCÍO Y RICARDO TODOS DE APELLIDOS RAMOS MELENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Cedros, lote 28, ubicado en la Loma del Cerro del Chimalhuachi, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote cuarenta y uno; sur: 12.00 m con calle (Cedros); oriente: 15.00 m con lote veintisiete; poniente: 15.00 m con lote veinticinco. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 00729/03, LUISA PANIAGUA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixcatequipa", ubicado en Primera Cerrada de Lindavista, lote 58, de la manzana 9, Barrio San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con Margarito Luna Alfaro; sur: 9.00 m con Margarito Martínez; oriente: 13.50 m con privada, poniente: 13.50 m con calle (Primera Cerrada de Lindavista). Superficie aproximada de 121.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 00728/03, JOSE SANTOS PALMA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalcala", ubicado en calle Zacatecas, lote 6, de la manzana s/n, de la Colonia Villa San Agustín Atlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con privada Zacatecas; sur: 8.00 m colinda calle Zacatecas; oriente: 18.00 m colinda con lote siete; poniente: 18.00 m colinda con lote cinco. Superficie aproximada de 144.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2003.C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

744.-3, 6 y 11 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 572/8506/2002, ALFONSO HERNANDEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 43.00 m limita con propiedad del Sr. José Demetrio, al sur: 43.00 m limita con propiedad del Sr. Emilio Varela, al oriente: 21.20 m limita con propiedad del Sr. José Demetrio Hernández, al poniente: 21.20 m limita con propiedad del Sr. José Demetrio Hernández. Superficie aproximada de: 911.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

734.-3, 6 y 11 marzo.

Exp. 990/2003, PILAR NAVA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.70 m con paso de servicio de 1.40 m de ancho y Aurelio Nava Sánchez, al sur: 13.70 m con bezana de por medio y Pedro Nava Sánchez, al oriente: 117.80 m con Reyes Castillo, al poniente: 117.80 m con Pedro González e Hilario Arzate. Superficie: 1,613.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de febrero del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

735.-3, 6 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 16/643/2003, AURORA FAUSTINA NAVA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, jurisdicción de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle Independencia, al sur: 20.00 m y colinda con C. Columbo Gálvez, al oriente: 82.10 m y colinda con C. Angela Nava Arzate, al poniente: 82.10 m y colinda con C. Hilario Becerril. Superficie aproximada de: 1,642.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

737.-3, 6 y 11 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

E D I C T O

C. MIGUEL OLGUIN.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinticinco de febrero de dos mil tres.

En el juicio agrario 371/02, relativo a la demanda que promueve EUSTAQUIA ALVAREZ RODRIGUEZ, en contra de USTED, respecto del juicio sucesorio contencioso, respecto de los derechos agrarios del extinto FELICIANO OLGUIN HERNANDEZ, del poblado de SANTA BARBARA, Municipio de Cuautitlán IZCALLI, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de trece de febrero de dos mil tres, que ordenó se les emplazara por este medio para que dentro de un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO, conteste la demanda a más tardar en audiencia de Ley que tendrá verificativo el diecinueve de marzo de dos mil tres a las once horas, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta Ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los Estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

Nota: Para su publicación por dos ocasiones en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

LA ACTUARIA

LIC. LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN.-RUBRICA.

741.-3 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 65 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 18,544 de 09 de diciembre del año 1999, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LAURA ALICIA PÁEZ AGUILAR DE MIRABENT, que otorgó al señor JOSE ANTONIO MIRABENT VILLAR, en su carácter de albacea y heredero universal, quien aceptó la herencia y el cargo de albacea obligándose a formular el inventario de los bienes, reconociendo la validez del testamento.

Huixquilucan, Méx., a 27 de febrero del año 2003.

EL NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MEXICO
LICENCIADO JOSE LUIS MAZOY KURI.-RUBRICA.

739.-3 y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores 1.- JUAN BERNARDO ALCANTARA LUNA, 2.- JUAN, 3.- MONICA, 4.- GUILLERMO Y 5.- EDUARDO DE APELLIDOS ALCANTARA JIMENEZ, radicaron en esta Notaría Pública a mi cargo, bajo la escritura número 1,191 el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finada esposa y madre ELVIRA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARCE, manifestando su consentimiento para llevar a cabo esta sucesión intestamentaria siendo mayores de edad y no existir controversia; y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho a heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN EL
MUNICIPIO DE METEPEC.

740.-3 marzo.

CORPORATIVO EN INMUEBLES GAFIMZ, S.A DE C.V.**CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 166 fracción VI y 184 de Ley General de Sociedades Mercantiles; se convoca a los accionistas de CORPORATIVO EN INMUEBLES GAFIMZ, S.A DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 9:00 horas del día 19 de marzo de 2003, en el domicilio fiscal de la sociedad sito en calle Prolongación 5 de Mayo #1613-103, Colonia Electricistas Federales, Toluca, Estado de México, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación de información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el informe del Comisario a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de dicha Ley, respecto a los ejercicios sociales años 2001 y 2002.
- 2.- Ratificación o designación de nuevo Administrador Unico.
- 3.- Ratificación o designación de nuevo Comisario.
- 4.- Asuntos generales.

Asimismo, en términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sirve la presente convocatoria como aviso para que el Administrador Unico C. LUIS PABLO ZEA MONROY ponga a disposición de los accionistas el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de dicha ley.

Atentamente,

LAURO CAMACHO RIVERA

Comisario

(Rúbrica).

742.-3 marzo.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., de fecha doce de febrero del año dos mil tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 180, 181 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en las cláusulas 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43 y 44 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la misma, por **PRIMERA VEZ**, para el desahogo de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dos, que se verificará en la calle de Río Frío No. 7, Col. del Parque en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las dieciséis horas del día diecinueve de marzo del año en curso en la que deberán tratarse los asuntos correspondientes a las siguientes:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Informe del Consejo de Administración sobre las Actividades de la Unión en el ejercicio comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dos.
4. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dos, y adopción de las medidas que juzguen oportunas después de leído el Informe del Comisario.
5. Elección de los Miembros del Consejo de Administración, Propietarios y Suplentes.
6. Elección del Comisario y del Comisario Suplente.
7. Determinación de los emolumentos de los Administradores y del Comisario.
8. Designación de los Delegados para formalizar ante el Federatario Público las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pueda celebrarse en virtud de **PRIMERA CONVOCATORIA**, se convoca a ustedes a dicha Asamblea, por **SEGUNDA VEZ**, para que ésta tenga verificativo a las diecisiete horas del mismo día en el lugar antes mencionado.

De conformidad con la cláusula 42, de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán exhibir las tarjetas de asistencia de la sociedad con setenta y dos horas de anticipación a la fecha en que deberá celebrarse la Asamblea.

La Secretaría de la Unión expedirá dichas tarjetas de conformidad con los registros de Accionistas previo depósito de las acciones en la Unión o comprobación de estar depositadas en Institución de Crédito.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a doce de febrero del año dos mil tres.

**Fidel Alvarez Guzmán
Presidente
(Rúbrica).**

**Pablo Musi Afif
Secretario
(Rúbrica).**



H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE N° DGA-001-2003

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas mediante Convocatoria Pública, para la adquisición de los bienes y servicios que a continuación se describen:

| ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PESADO | | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|---|
| LICITACION | VENTA DE BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. PRIMERA ETAPA | ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS. SEGUNDA ETAPA |
| DGA-LP-001-2003 | DEL 3 AL 10 DE MARZO DE 2003 | 7 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS | 13 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS | 17 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS |
| PARTIDA | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS | | CANTIDAD | UNIDAD |
| 1 | TRACTORES CARGADOR FRONTAL PIPA DE AGUA | | 4 1 1 | PIEZA PIEZA PIEZA |
| CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO | | | | |
| LICITACION | VENTA DE BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. PRIMERA ETAPA | ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS. SEGUNDA ETAPA |
| DGA-LP-002-2003 | DEL 3 AL 10 DE MARZO DE 2003 | 7 DE MARZO DE 2003 13:00 HORAS | 13 DE MARZO DE 2003 13:00 HORAS | 17 DE MARZO DE 2003 13:00 HORAS |
| PARTIDA | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS | | CANTIDAD | UNIDAD |
| 1 | CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR | | 1 | POLIZA |
| ADQUISICION DE DESPENSAS | | | | |
| LICITACION | VENTA DE BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. PRIMERA ETAPA | ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS. SEGUNDA ETAPA |
| DGA-LP-003-2003 | DEL 3 AL 10 DE MARZO DE 2003 | 7 DE MARZO DE 2003 16:00 HORAS | 13 DE MARZO DE 2003 16:00 HORAS | 17 DE MARZO DE 2003 16:00 HORAS |
| PARTIDA | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS | | CANTIDAD | UNIDAD |
| 1 | DESPENSAS | | 16,826 | PIEZA |
| ADQUISICION DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION | | | | |
| LICITACION | VENTA DE BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. PRIMERA ETAPA | ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS. SEGUNDA ETAPA |
| DGA-LP-004-2003 | DEL 3 AL 11 DE MARZO DE 2003 | 6 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS | 14 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS | 19 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS |
| PARTIDA | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS | | CANTIDAD | UNIDAD |
| 1 | UNIFORMES VARIOS TIPOS | | 4,812 | PIEZAS |
| 2 | PLAYERAS | | 4,430 | PIEZAS |
| 3 | CHALECOS DE SEGURIDAD | | 3,400 | PIEZAS |

Lugar de entrega: Para la Licitación DGA-LP-001-2003, será en sitio del tiradero de Rincón Verde. Para la Licitación DGA-LP-002-2003, en lugar de entrega de la póliza le será indicado al oferente ganador. Para la Licitación DGA-LP-003-2003, el lugar de entrega para las despensas para personal eventual será en el Almacén No. 2 ubicado en Av. Gustavo Baz 245 a un costado del Seguro Social, despensas para ejidatarios el lugar le será indicado al oferente ganador, despensas para el personal sindicalizado la entrega será en la Explana del H. Ayuntamiento, ubicado en Av. Juárez No. 39 Fracc. El Mirador, las cantidades serán las que se indican en las Bases de Licitación.

Plazo de entrega: Para la Licitación DGA-LP-001-2003 y DGA-LP-002-2003, la vigencia será del 1° de abril al 17 de agosto de 2003, para la Licitación DGA-LP-003-2003, la primera entrega será el 22 de abril de 2003 y las subsecuentes entregas serán los días 22 de cada mes, en caso de ser fin de semana la entrega será al siguiente día hábil. Para la Licitación DGA-LP-004-2003 la fecha máxima de entrega de los bienes será el 15 de mayo de 2003.

Condiciones de pago: Para todas las Licitaciones el pago será a los 45 días naturales contados a partir de la aceptación por parte del Municipio de las facturas originales y evidencias de entrega.

Lugar de los eventos: En la sala de Junta de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en las fechas y horarios indicados.

Las bases de la Licitación: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en la fecha indicada con horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Condiciones de precios: Fijos sin escalación.

Costo y Forma de pago de las bases: El costo es de \$ 1,000.00 y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Naucalpan de Juárez, en la caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español.

La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos.

Naucalpan de Juárez, a 3 de marzo de 2003.

ATENTAMENTE

ING. LEONARDO R. ZAMORA LIRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

431-A1.-3 marzo.